



EXPEDIENTE: 098/2019 (A/SER-002699/2019)

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ARROYO, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios denominado **“ORGANIZACIÓN, DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y CHARLAS-COLOQUIO DIRIGIDAS A FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020, COFINANCIADO AL 50% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO”**

CERTIFICO:

Que en relación al contrato del asunto, la Mesa de Contratación, en su reunión del día 17 de junio de 2019, ha decidido que las siguientes empresas deberán subsanar o completar los documentos que se indican a continuación, advirtiéndole de que la no subsanación dentro del plazo establecido, en el lugar indicado, será causa de inadmisión de su proposición:

1. CENTRO FORMACION FOMENTO ESTUDIOS PROFESIONALES (B82749953)

- Debe presentar el compromiso de adscripción de medios como se pide en el apartado 7 de cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

La documentación se presentará **hasta el día 20 de junio de 2019**, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones”), dirigiendo la solicitud al Área de Contratación de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Las personas físicas también podrán aportar la documentación, en el mismo plazo indicado, en el Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (c/ O'Donnell nº 50, 28009-Madrid), de conformidad con el artículo 14.1 de la citada Ley.

Madrid, a 17 de junio de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

